

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **ELECCIONES 2018**

### **SEGURIDAD Y CORRUPCIÓN EN PRIMER DEBATE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) definió ayer los temas y las sedes de los debates que se realizarán entre los candidatos presidenciales, que deberán presentar sus propuestas sobre gobierno, política y derechos humanos, política exterior, comercio y migración y pobreza, desigualdad y economía. La Comisión Temporal de Debates aprobó el anteproyecto de acuerdo con los criterios específicos para la definición de formatos y realización de los tres debates, en los que se establecieron las sedes específicas. El debate del 22 de abril, que se realizará en la Ciudad de México, será en el Palacio de Minería; el del 20 de mayo, en Tijuana, será en el Campus de la Universidad Autónoma de Baja California, y el del 12 de junio, en Mérida, Yucatán, se llevará a cabo en el Gran Museo del Mundo Maya. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, MAGALI JUÁREZ)

### **ANAYA ESTÁ MANCHADO DE CORRUPCIÓN: LÓPEZ OBRADOR**

El aspirante presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que su contendiente de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, está manchado de corrupción y desacreditado, por lo que aconsejó que “los machuchones” están a tiempo de cambiar de precandidato por el panista Diego Fernández de Cevallos. “Le diría a los machuchones que cambien al [candidato] del PAN [Ricardo Anaya], porque está manchado de corrupción y seguramente van a salir más cosas, entonces podrían cambiarlo todavía, ahí está Diego Fernández de Cevallos, es mejor el maestro que el alumno”, expuso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, MISAEL ZAVALA)

### **ANAYA RETA A QUE LA AUTORIDAD LO LLAME A COMPARECER**

Ricardo Anaya, candidato presidencial de la alianza Por México al Frente, señaló ayer, acerca del comunicado de la Procuraduría General de la República (PGR), que como no ha sido objeto de diligencia, tampoco está acusado de delito alguno, y exigió que se evite confundir a la opinión pública. Previamente, manifestó que está dispuesto a declarar acerca de la denuncia presentada en su contra por presuntamente orquestar una red de empresas fachada que triangularon una suma millonaria en varios países y paraísos fiscales para simular la compraventa de una nave industrial. Por otra parte, Anaya se pronunció por impulsar una nueva reforma fiscal y mejorar el salario mínimo, durante su reunión con los empresarios de todo el país. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, NÉSTOR JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SUZZETE ALCÁNTARA)

### **MÉXICO NO COMETERÁ UN ERROR EL 1 DE JULIO: MEADE**

El aspirante del PRI-PVEM-NA a la Presidencia de la República, José Antonio Meade, consideró que en la elección del 1 de julio es tan importante lo que está en juego que confía en que México no va a cometer un error. La elección no tiene nada de frívola, dijo, será absolutamente fundacional por el simple hecho de que hay 30 poderes estatales en disputa, además de la Presidencia de la República, dijo ante agentes aduaneros. Por otra parte, senadores del PAN, PRD y PT afirmaron que Meade debe ser investigado por la PGR por el presunto desvío de más de seis mil 800 millones de pesos que reportó la Auditoría Superior de la Federación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, JORGE RICARDO)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **SEGOB BUSCA SEGURIDAD PARA CANDIDATOS**

Con la ausencia de Morena, partidos políticos nacionales (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social) y la Secretaría de Gobernación (Segob) pactaron, en una mesa de diálogo, garantizar seguridad a los candidatos y fijar un sistema de alertas tempranas para atender los casos de inseguridad y hechos violentos contra aspirantes a cargos públicos, militantes de partidos y ciudadanos de cara al proceso electoral. En el primer encuentro de este tipo previo a la elección del 1 de julio, se acordó comenzar los trabajos para afinar un mecanismo a fin de atender los hechos violentos contra ciudadanos y candidatos, así como proporcionar un diagnóstico preciso de la condición de seguridad del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, MISAEEL ZAVALA)

## **EMPRESARIOS PIDEN SERIEDAD A PARTIDOS**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) exigió a los partidos, en especial a Morena, mejorar los perfiles de los candidatos a los cargos públicos que se elegirán en julio. Juan Pablo Castañón, presidente del organismo, calificó de inaceptable postular a algunos personajes para que “por conveniencias e intereses oscuros” se obtenga un mayor número de votos, pues lo que requiere el país es promover la legalidad. Lamentó que se ofrezca fuero a quienes han incurrido en actos de corrupción u otros delitos como robar a los trabajadores o malgastar los recursos de los mexicanos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, ERIKA DE LA LUZ)

## **HABRÁ FISCAL DESPUÉS DE ELECCIONES: GAMBOA**

Emilio Gamboa, coordinador del PRI en el Senado de la República, afirmó que antes de abril se aprobará el nombramiento del fiscal anticorrupción y después de las elecciones el fiscal general de la República, en un periodo extraordinario de sesiones. En entrevista, el legislador apuntó que va a hacer todo su esfuerzo para convencer a los grupos parlamentarios de sacar el nombramiento. “Ya hay cuatro nombres que propuso la sociedad civil y de ellos habremos de elegir al nuevo fiscal”, dijo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, REDACCIÓN)

## **NO HAY QUE TEMER A LÓPEZ OBRADOR: MARTÍNEZ CÁZARES**

Germán Martínez Cázares recordó que, con su renuncia a la presidencia nacional del PAN, hace nueve años, puso una coma en su carrera, mas no un punto final. El michoacano está de regreso, ahora como candidato plurinominal al Senado de la República por Morena, y en entrevista con El Universal afirmó que ha quemado sus naves panistas para dar la batalla por Andrés Manuel López Obrador quien, vaticina, “va a ganar de calle” las elecciones del 1 de julio. Ahora, al dejar atrás 30 años de militancia panista, piensa distinto: “El peligro para México es no cambiar, ese es el verdadero peligro...”. Celebró haber sido abogado en dos victorias presidenciales del PAN: la de Vicente Fox y Felipe Calderón. Esa racha, dijo, la mantendrá con el precandidato de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) para defender su victoria en las votaciones. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MISAEEL ZAVALA)

## **ANAYA ES MIEDOSO Y COBARDE; ENVÍA RECADOS PARA QUE DECLINE: ZAVALA**

La aspirante presidencial por la vía independiente, Margarita Zavala, se aut nombra la candidata del pueblo o de la gente, porque ellos la llevaron a la boleta con más de un millón de firmas, las cuales, dijo, representan cuatro veces más el padrón del PAN. En entrevista con El Universal, Zavala comentó que sus verdaderos contendientes en esta

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

elección son José Antonio Meade (PRI-PVEM-Nueva Alianza), Andrés Manuel López Obrador (Morena) y Ricardo Anaya (PAN-PRD-MC), a quienes califica de priistas: uno por conveniencia, otro de nacimiento y el último por hábitos. Al preguntarle si Anaya le tuvo miedo al no querer enfrentarse con ella en una contienda interna, aseguró que ella es la verdadera panista en este proceso y le receta dos calificativos: “miedoso y cobarde”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

## **DUDAN QUE ATAQUEN LA CORRUPCIÓN**

El combate a la corrupción es el tema que identifica más la población en los mensajes de los tres principales candidatos presidenciales en sus recientes tomas de protesta. No obstante, el cumplimiento de tal propuesta en caso de que llegaran a ganar cuenta con baja credibilidad entre la opinión pública nacional, según se observa en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. En las tomas de protesta de los tres principales candidatos presidenciales, la opinión pública nacional puso escasa atención a lo que los aspirantes dijeron en sus discursos. De lo poco que se recuerda, las promesas de combatir la corrupción fueron los mensajes más citados por la población que se enteró. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 9, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

## **“BRONCO” REGRESARÁ AL INE SU DINERO**

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) avalara el porcentaje de firmas para ser aspirante independiente a la Presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, afirmó que regresará el financiamiento al INE y recurrirá a los ciudadanos para pedirles su apoyo económico. “Se los voy a regresar, no sea que les vaya a hacer falla a Andrés Manuel, a Meade o a Anaya. Yo no quiero gastarme el dinero de los mexicanos. Yo voy a rechazar el financiamiento del INE, no lo recibiremos, creo que puedo pedirle mejor a los mexicanos, de manera voluntaria, quien me quiera ayudar”. Tras afirmar, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio, que hará una campaña de financiamiento transparente, reiteró quiero demostrar que se puede ser presidente sin el dinero de la gente, por lo que volvió a retar a los candidatos presidenciales a regresar el dinero de los mexicanos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

## **PAN DEFINE PLURINOMINALES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Comisión Permanente del PAN definió los candidatos que irán a la Cámara de Diputados por la vía plurinominal y de mayoría, por voto. Entre los plurinominales están el coordinador de los diputados locales de la Ciudad de México, Jorge Romero; el alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar; el exsecretario general, José Isabel Trejo; los senadores Raúl Gracia y Fernando Herrera, actual coordinador de los senadores. La exsecretaria de Desarrollo Social, Beatriz Zavala; el exgobernador, Marco Adame; las senadoras Laura Rojas y Adriana Dávila, y los senadores Jorge Luis Preciado y Ernesto Ruffo, además de la alcaldesa de Reynosa, Tamaulipas, Maki Ortiz y el exsenador, Juan José Rodríguez Prats, entre otros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **PAN DEFINE A PLURINOMINALES PARA EL CONGRESO CAPITALINO**

El PAN en la Ciudad de México empezó a definir sus candidaturas para las elecciones del 1 de julio y propuso al ahora expresidente local del partido Mauricio Tabe como primer lugar en la lista de aspirantes plurinominales al congreso de la capital, además de haber determinado candidatos únicos a siete diputaciones federales también para esta Ciudad. Ayer, la Comisión Permanente del blanquiazul en la Ciudad sesionó para postular a los

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

exdiputados constituyentes Mauricio Tabe y Margarita Saldaña para ser el primer y segundo espacio, respectivamente, en la lista de aspirantes a diputados locales de representación proporcional. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

## **CARPINTEYRO, CANDIDATA DE NUEVA ALIANZA A LA CIUDAD DE MÉXICO**

El Consejo Estatal de Nueva Alianza de la Ciudad de México eligió como su candidata para jefa de Gobierno a la exdiputada perredista Purificación Carpinteyro, quien aseguró que está lista para hacer un gobierno ciudadano y tratar a los capitalinos con respeto y no sólo como votos. Por unanimidad, la colaboradora del El Universal fue elegida y ayer al medio día rindió protesta para abanderar al partido y buscar ser la próxima mandataria capitalina. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, EDUARDO HERNÁNDEZ)

## **MATAN A ASPIRANTE DE PRD EN CHILAPA**

La precandidata a diputada local por el PRD, Antonia Jaimes Moctezuma, fue asesinada frente a su esposo en un restaurante en Chilapa, Guerrero. Según el informe de la Fiscalía General de Justicia del Estado, alrededor de las 12:00 horas dos sujetos que viajaban en una motocicleta se metieron al restaurante “El Toreo” dirigiéndose hacia donde se encontraba la perredista a quien asesinaron a tiros. Jaimes Moctezuma, era precandidata a la diputación local por el distrito 25 de esta demarcación. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, JESÚS GUERRERO)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF TRABAJA PARA GARANTIZAR UNA ELECCIÓN CON RESULTADOS SEGUROS: OTÁLORA MALASSIS**

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, señaló que el organismo que preside está trabajando para garantizar una elección con resultados seguros. “Lo que más preocupaba era que hubiese total seguridad y que los votos que se le están dando a equis elección sean realmente los votos que corresponden a esa elección y lo que expresaron los ciudadanos”, dijo al explicar que la mayoría del Pleno de la Sala Superior votó en razón de la Constitución y las leyes electorales. Una nota con llamado en portada del diario La Razón refiere que más allá de anuncios en horarios determinados, puntualizó, se tiene que dar certeza y seguridad a los ciudadanos y a los actores políticos de que no hubo movimiento indebido de los votos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 9, LAURA ARANA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; PROVINCIA.COM, ONCE NOTICIAS; POSTA.COM, NOTIMEX; MORELOS HABLA.COM, LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ; TELEVISIÓN: ENTRE MERCADOS CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG; MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018

## **TEPJF CONFIRMA MULTA CONTRA PVEM POR MÁS DE 10 MILLONES 800 MIL PESOS Y DA VISTA A FEPADE Y SAT PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que estableció una multa por 10 millones 800 mil 434 pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por faltas graves en el reporte de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2013. Conforme a la legislación, los recursos provenientes de la multa serán destinados para actividades sustantivas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Por unanimidad, la Sala Superior ratificó que el PVEM no comprobó el destino y aplicación de recursos por concepto de transportación aérea prestados por Redwings S.A. de C.V. y Grupo México de Convenios Internacionales S.A., por los montos de 530 mil y cinco millones 399 mil 894.66 pesos, respectivamente. Las irregularidades relativas a estos recursos fueron detectadas por el INE durante la revisión del informe anual de ingresos y egresos de las actividades ordinarias permanentes del PVEM correspondientes a 2013 y fueron analizadas por la autoridad en un procedimiento oficioso en materia de fiscalización. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EL SOL DE TLAXCALA.COM, KARLA MUÑETÓN; IMAGEN RADIO.COM.MX, AURORA ZEPEDA; ZONA CRÍTICA.MX, GUADALUPE SALAS; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL DEMÓCRATA.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, NOTIMEX; WIKI NOTICIAS.COM, EL FINANCIERO; POLÍTICO.COM, NOTIMEX; NUESTRO PAÍS.MX, REDACCIÓN; CADENA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, ALIZ VERA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA APROBACIÓN DEL NOMBRE DE LA COALICIÓN TODOS POR MÉXICO PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EN CURSO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante las cuales requirió la modificación de la denominación de la coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza para contender en el proceso electoral federal 2017-2018 y autorizó la modificación propuesta. El Consejo General del INE había determinado que la coalición debía modificar el nombre Meade Ciudadano por México, propuesto originalmente para contender en el proceso federal. En cumplimiento a lo ordenado, la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza propuso el nombre Todos por México, el cual fue aprobado por la autoridad administrativa. A juicio del Instituto, el hecho de que las coaliciones Todos por México y Coalición por México al Frente utilicen en su nombre la palabra "México" y la preposición "por", no provocaría confusión en el electorado, pues sus nombres se componen también de otras palabras más, que les dan significados diferentes. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, JULIO PÉREZ DE LEÓN; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; NOTICIEROS TELEVISIÓN.COM, ARTURO CERDA; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN COLIMA.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; HUFFINGTON.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **EL TEPJF AMPLÍA EL PLAZO DE RECOPIACIÓN DE FIRMAS DE APOYO PARA LUEGE TAMARGO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México que declaró la imposibilidad jurídica, técnica y material para conceder la ampliación del plazo para recabar firmas de apoyo solicitado por José Luis Luege Tamargo, aspirante a candidato independiente a la jefatura de Gobierno. El actor solicitó al Instituto local el otorgamiento de 15 días naturales a partir de la fecha límite a fin de recabar apoyo ciudadano, para de esta manera compensar los días que le fueron disminuidos con motivo del proceso contencioso derivado de la negativa inicial de su registro como aspirante, por supuestamente no reunir el requisito de no pertenecer a un partido político, cuando menos un año antes de la solicitud de registro. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; METRO, CIUDAD, P. 5, STAFF; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, NOTIMEX; AM QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; NUESTRO PAÍS.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN; HOY NOTICIA.COM, REDACCIÓN)

## **IECM AJUSTA PLAZOS PARA OBTENCIÓN DE FIRMAS DE APOYO DE ASPIRANTE A CANDIDATURA SIN PARTIDO**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ajustar los plazos para la obtención de apoyo ciudadano y los relacionados con las etapas del proceso de registro del ciudadano José Luis Luege Tamargo, como aspirante a candidato sin partido a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. El acuerdo aprobado por unanimidad del voto de las consejeras y los consejeros electorales del IECM es en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-50/2018, en la cual se determinó procedente ajustar dichos plazos. Luege Tamargo promovió dicho juicio ante la Sala Superior del TEPJF, para impugnar la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), identificada con el expediente TECDMX-JLDC-012/2018, así como el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral local, IECM/ACU-CG-014/2018. (IEDF.GOB.MX, COMUNICADO DE PRENSA; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

## **LOS PARTIDOS LOCALES NO TIENEN DERECHO A REGISTRAR REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS LOCALES DEL INE**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, quien a su vez había ratificado la negativa emitida por el Consejo local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California a la solicitud del Partido de Baja California para registrar a un representante ante ese órgano electoral. El Partido de Baja California impugnó la decisión de la Sala Regional, con el argumento de que omitió realizar el control de constitucionalidad de los artículos 65 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4.4. del Reglamento de Sesiones del INE, que regulan el funcionamiento de los consejos locales, y violan sus derechos de participación política. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN APROBARÁ PROYECTOS DEL FONDO DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL 2017-2018**

Con el objetivo de fortalecer la pertinencia, las capacidades y los resultados de la observación del proceso electoral en curso en México, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, sumaron esfuerzos y recursos para crear el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE) 2017-2018, que será administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El FAOE es un mecanismo de apoyo técnico y financiero dirigido a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) interesadas en realizar actividades de observación electoral en el país. Conforme a sus reglas de operación, podrán participar las organizaciones que acrediten un mínimo tres años de estar legalmente constituidas, al día de la emisión de la convocatoria (9 de febrero pasado). (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; CENTRAL ELECTORAL.INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA)

## **MADERO IMPUGNA CANDIDATURA DE MANCERA AL SENADO**

El expresidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, impugnó la candidatura plurinominal del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, por el PAN. En su cuenta de redes sociales, subió una foto del documento que entregó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), acompañada de un mensaje. “Sin ánimo de perjudicar a alguien que respeto, presenté la impugnación por la postulación de @ManceraMiguelMX como candidato a senador para que el TEPJF dirima su elegibilidad en función de lo establecido en el art. 55 de la #Constitución”, escribió. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, SUZZETE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, ELBA MÓNICA BRAVO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, SUSANA GUZMÁN; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN; INTERNET: POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; MEGALÓPOLIS.COM, REDACCIÓN; EL PUEBLO.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA)

## **INE Y TEPJF, INSTITUCIONES SUFICIENTEMENTE FUERTES: GURRÍA**

José Ángel Gurría, secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), declaró que está garantizada la integridad del proceso electoral. Destacó que tanto el Instituto Nacional Electoral, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son instituciones suficientemente fuertes, que a nivel internacional, incluso, han dado muestra de su prestigio y credibilidad. Cuestionado sobre el riesgo de que la siguiente administración no atienda las recomendaciones o sugerencias del organismo internacional, respondió que de acuerdo con la experiencia, a pesar de que haya cambio de gobierno, los países miembros mantienen la continuidad de las mejores prácticas recomendadas por la OCDE y “siempre son tomadas en cuenta”. (EL PODER.TV, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LINDSAY H. ESQUIVEL; CAPITAL MÉXICO, P. 19, ROSALBA AMEZCUA; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: FORO TV, JULIO PATÁN, TELEVISIÓN)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **INE PLANTEA USAR CUADERNILLOS DE APOYO PARA EL CONTEO RÁPIDO**

Tras el frustrado intento de agilizar el cómputo presidencial mediante cambios al reglamento de elecciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) comenzó a hacer contacto con los partidos políticos para plantear alternativas que permitan cumplir con el propósito de ofrecer resultados del conteo rápido antes de la medianoche del día de los comicios. Propuso que los datos para el conteo rápido no provengan de las actas, sino del cuadernillo donde se anota la información antes del llenado de las actas. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, empezó reuniones con los representantes de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, que integran la coalición Por México al Frente, para sondear esta propuesta, explicó el representante perredista Camerino Márquez. “Hablamos de los efectos derivados de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —el cual revocó las reformas al reglamento— que obliga a adoptar medidas prácticas para que se proporcione información de los resultados en tiempo, que brinden certeza a la jornada”, expresó. La propuesta del INE permite anticipar la transmisión de resultados de casillas, sólo de la elección presidencial, para efectos del conteo rápido mediante el uso de los cuadernillos de apoyo con los que cuentan los funcionarios de casilla. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA)

## **PT PIDE A SEGOB EVITAR RETRASO DEL PREP**

El Partido del Trabajo (PT) quiere que la Secretaría de Gobernación (Segob) medie ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para evitar que se retrasen los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la elección presidencial. Tras participar en una mesa de partidos con el titular de la Segob, Alfonso Navarrete, en la que se plantearon medidas para garantizar la seguridad en el proceso electoral, el líder petista, Alberto Anaya, dijo que será una petición que planteará en la próxima mesa que sostendrán en la dependencia. “Esta mesa también tiene que garantizar que los resultados electorales, particularmente de la votación presidencial, se den el mismo día, creemos que es equívoco que el Tribunal Electoral haya negado el Programa de Resultados [Electorales] Preliminares que pudiera garantizar que ese mismo día se conozca el resultado de la elección presidencial”, dijo. (REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## **LÓPEZ OBRADOR SE DICE A FAVOR DE QUE NO SE ABRAN LOS PAQUETES ELECTORALES**

El candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, dijo que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está prohibiendo que se abran los paquetes electorales el día de la elección como lo había propuesto el Instituto Nacional Electoral para el conteo rápido, es por el riesgo que hay de que sirva para cometer fraude. “Tiene una razón de ser, porque si se abren los paquetes se hace mal uso de los papeles electorales, ya sean boletas o actas”, dijo López Obrador. Explicó que una de las formas en que se puede cometer un fraude electoral “es que cuando se va a la casilla y la casilla está tomada por los mapaches electorales, se entregan sólo boletas para la elección de presidente cuando les interesa sacar votos a favor del presidente de un partido; entonces llega una gente de los que van a votar porque les dieron dinero y en vez de entregarle tres boletas, una para diputado, una para senador y otra para presidente, le entregan tres para presidente y depositan una de presidente en la urna y depositan otra de presidente en la urna de diputado y otra para presidente en la urna de senador; entonces cuando se abren los paquetes, en la urna aparentemente porque se equivocaron de

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

diputados aparecen boletas de presidente. Si se permite que se abra el paquete, esa ilegalidad se legitima”, dijo el tabasqueño al reunirse brevemente con los representantes de los medios de comunicación. (INTERNET: ANA PAULA ORDORICA.COM, REDACCIÓN)

## **SAN MARTÍN HABLA SOBRE LA FORMA EN QUE SE PODRÁN CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL PRÓXIMO 1 DE JULIO**

En entrevista, Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral, habló sobre la forma en que se podrán conocer los resultados de la elección presidencial del próximo 1 de julio. José Cárdenas dijo que se generó polémica en torno a la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de llamar la atención del INE respecto de la contabilidad de los resultados electorales del próximo 1 de julio, con lo que se conocerá el nombre del ganador de la elección presidencial en la madrugada del día siguiente. San Martín indicó que es la primera vez que se tendrá la elección federal que tendrá 30 elecciones concurrentes: presidente de la República, senadores y diputados, junto con 30 elecciones concurrentes; es decir, en 30 de las entidades federativas del país se tendrán elecciones locales, además de las elecciones federales. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; LAS NOTICIAS CON JAVIER ALATORRE, ESTACIÓN ROMÁNTICA 1380)

## **SISTEMA ELECTORAL, SOBRERREGULADO: ESPINOSA SILIS**

Arturo Espinosa Silis, director de Estrategia Electoral, dijo que el reciente desencuentro entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó las modificaciones hechas por el INE para lograr un conteo rápido en tiempo y forma, es consecuencia de una sobrerregulación. Entrevistado por Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio, el especialista en temas electorales precisó que sin duda es un caso difícil, y es difícil no por lo que haya resuelto el Tribunal o por lo que en un principio haya modificado el INE, respecto al reclamo; sino “es difícil porque nuestro sistema electoral es complicado. Porque las reglas lo hacen complicado, tenemos un sistema electoral sobrerregulado”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

## **CIRT IMPUGNARÁ EL VETO A DEBATES EN INTERCAMPAÑA**

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) dio a conocer que impugnará el Acuerdo INE/CG112/2018 por el que se prohíben debates entre candidatos, dado que el Consejo General contradice el aval dado previamente por los directivos del Instituto Nacional Electoral (INE), además de que la medida es censora, atenta contra la libertad de expresión y el INE no tiene facultades para restringir tales eventos, entre otras razones. De esta forma, la CIRT proporcionó cinco argumentos en los que basará su impugnación al acuerdo por el que se prohíben debates entre candidatos: “1.- Consideramos que el @INEMexico no tiene facultades para restringir debates ni la Libertad de Expresión de los comunicadores de radiodifusión en México. “2.- Los directivos de INE habían dado su aval para debates/mesas de diálogo en intercampanas; ahora el Consejo General toma una posición contraria. “3.- El efecto censor de esta medida inhibe el debate público en todos los niveles de elecciones: presidencial, senadores, diputados, gobernadores y alcaldes. “4.- Anunciar un cambio de reglas, ya iniciado el periodo de intercampana, deja en riesgo jurídico a comunicadores que han realizado mesas de debate en distintos lugares del país. “5.- Para la CIRT los debates deben ser libres y sin límites a la libertad de expresión. Nadie debe tener el monopolio de los debates”. (PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, SUSANA MENDIETA, CAROLINA RIVERA Y ANGÉLICA MERCADO; EL FINANCIERO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 48, MAGALI JUÁREZ; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **QUEREMOS NUTRIR LOS TRES DEBATES: CÓRDOVA**

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, está convencido de que los tres debates presidenciales que organizará el organismo comicial serán más ágiles y atractivos que en el pasado. En entrevista, aclaró que el “buen” ejercicio dependerá no solamente de las reglas y el formato que defina el INE, sino de la actitud de los candidatos y su disposición a salir de zonas de confort. Destacó que las características de los debates serán definidas únicamente por el Instituto y no serán “pactadas” con los partidos o candidatos, como en campañas anteriores. Se organizarán tres debates presidenciales y no sólo dos, como establece la ley, que se realizarán en la Ciudad de México, el 22 de abril; en Tijuana, Baja California, el 20 de mayo; y en Mérida, Yucatán, el 12 de junio. Córdova adelantó que el segundo ejercicio tendrá formato town hall, es decir, con presencia de público que podrá cuestionar a los candidatos. Estimó que lo ideal es que cada debate dure alrededor de dos horas para que no pierda su atractivo, aunque el tiempo dependerá de factores como el número de candidatos participantes. El consejero aclaró que no está prevista la posibilidad de que en el tercero de los debates participen sólo los dos punteros de la contienda. “Posibilidad de que haya contraste la habrá entre los propios candidatos. El problema es también de actitud de los contendientes. Si optáramos por un debate sólo de dos, los punteros, tendríamos impugnaciones de que la autoridad electoral está rompiendo el principio de equidad. Esto tiene que ser parte de una discusión mucho más amplia que tienda a liberalizar la actuación de la autoridad, pero también, digámoslo así, la dinámica de los procesos electorales”, explicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, RENÉ DELGADO)

## **INE CELEBRA IMPUGNACIÓN DE LA CIRT POR DEBATES**

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio la bienvenida a la impugnación anunciada por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) a la prohibición a los aspirantes presidenciales a debatir durante las intercampañas, pues entonces será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que tenga la última palabra. El consejero Ciro Murayama rechazó que con esa restricción a confrontación de ideas mientras no inicien campañas, el próximo 30 de marzo, el INE pretenda proteger a algún abanderado. “Qué bueno que la CIRT o el precandidato José Antonio Meade impugnen, porque eso dará ocasión a que el Tribunal refrende el acuerdo o bien, abra la temporada de debates desde ahora”, dijo. Ayer la CIRT anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral la prohibición a debates en periodos de intercampaña (del 11 de febrero al 29 de marzo), pues eso vulnera la libertad de expresión. Murayama expuso que el INE buscó dar claridad ante un periodo largo de 46 días de intercampañas “y no colocarlos en una situación en que después pudieran ser sancionados por actos anticipados de campaña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

## **SÓLO DOS DE TRES DEBATES PRESIDENCIALES SERÁN TRANSMITIDOS OBLIGATORIAMENTE: INE**

La Comisión Especial de Debates del Instituto Nacional Electoral presentó formalmente los criterios específicos para los debates presidenciales, en los cuales se contempla que de los tres ejercicios obligatorios que estableció el organismo, solamente dos de ellos deberán ser transmitidos obligatoriamente por los concesionarios de radio y televisión. Ante la demanda de varios representantes partidistas que durante la sesión de la comisión consideraron que el INE haga obligatoria la difusión de los tres debates, el presidente de la Comisión, Benito Nacif, señaló que la legislación sólo estipula ese carácter para dos debates. Mencionó que para esta elección fue el INE el que propuso que sean tres, pero ello implica que buscar la transmisión de todos ellos se daría solo mediante la búsqueda de un acuerdo con los concesionarios. Por otro lado, ante el anuncio de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión de que impugnará la prohibición de realizar debates en el periodo de intercampaña, el

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

consejero Nacif reconoció que si hay algo que amerita una revisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es este tema sobre la actividad en las intercampañas porque “una democracia necesita debatir”. (INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

## **DESCALIFICAN CANDIDATURA DE NAPOLEÓN**

Napoleón Gómez Urrutia, líder del sindicato minero, no cumple con los requisitos legales para ser candidato a senador, por lo que su caso podría terminar en litigio, estimaron especialistas en derecho. El domingo, Morena aprobó postular a Gómez Urrutia, quien lleva 12 años exiliado en Canadá, como candidato a la Cámara alta por la vía plurinominal. “Napoleón no puede [ser postulado] por no tener la residencia dentro de la circunscripción dentro de los seis meses previos de la elección. En todo caso, tendría que acreditar que tiene su residencia aquí, pero es público y notorio que lleva 12 años allá”, dijo el constitucionalista Elisur Arteaga Nava. El experto indicó que este caso tendrá que ser sometido a una interpretación de la ley y posiblemente será decidido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PRENSA: REFORMA, PORTADA, P. 1, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## **PAN EN SONORA TIENE MÁS DE 100 DEMANDAS DE MILITANTES**

La legisladora forma parte del grupo que ocasionó que el Tribunal Estatal Electoral (TEE) revocara la coalición Por Sonora al Frente el 16 de febrero pasado. La resolución emitida por los magistrados del tribunal fue motivada por la impugnación que interpusieron 21 militantes panistas, encabezados por Lara Moreno. Los quejosos argumentaron que no se les respetó la interdependencia del ejercicio al voto en el partido, para ser elegidos y seleccionar a sus candidatos. Por su parte, Eduardo Chávez Leal, coordinador Jurídico del Comité Directivo Estatal del PAN, informó que acudirán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para defender los derechos a consolidar la alianza con el sol azteca, pues la resolución del TEE salió de “una votación dividida”. En ese contexto el presidente del PRD en Sonora, Miguel Ángel Armenta Ramírez, anunció que su partido promoverá un juicio político en contra de los magistrados que revocaron la coalición. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, AMALIA ESCOBAR)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONA AL PRI POR USO INDEBIDO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON EL SPOT DENOMINADO “NIÑOS MEADE PRI”**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó al Partido Revolucionario Institucional (PRI), con motivo de la difusión de un spot llamado “Niños Meade PRI” para radio y televisión, referente a la Coalición Todos por México, con el nombre y el emblema de Nueva Alianza, y por incluir de manera indebida la imagen de menores de edad. El promocional es idéntico a otro anteriormente difundido por Nueva Alianza. Esto advierte que el PRI está utilizando sus espacios publicitarios para promover a Nueva Alianza, generando confusión y desinformación, al no precisar con certeza quién es el emisor del spot, lo que afecta la equidad en la contienda. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA MULTA A NUEVA ALIANZA POR DIFUNDIR SPOT DE CONTENIDO FEDERAL EN PROCESO LOCAL**

El Partido Acción Nacional denunció a Nueva Alianza por difundir en radio y televisión el promocional “Nos entendemos” con contenido electoral federal durante la precampaña local, ya que aparece José Antonio Meade, precandidato a la Presidencia de la República, lo cual podría derivar en uso indebido de sus tiempos asignados para medios de comunicación y actos anticipados de campaña, así como afectar la equidad de la contienda. Tras analizar la denuncia, la Sala Regional Especializada estimó que hubo uso indebido de los tiempos asignados por el INE a los partidos, pues Nueva Alianza utilizó la precampaña electoral local para mostrar a su precandidato a la Presidencia, cuando los tiempos de los partidos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a las que fueron asignados, de no ser así, habría mayor posicionamiento de un actor político. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

### **ENTIDADES FEDERATIVAS**

#### **JALISCO**

##### **APRUEBAN SIETE JUICIOS CONTRA EXMAGISTRADO**

El Congreso de Jalisco aprobó iniciar siete juicios políticos contra el exmagistrado presidente del Poder Judicial del Estado Luis Carlos Vega Pámanes, que podrían significar inhabilitarlo por 13 años. Se prevé que el 27 de febrero, el Pleno del Congreso local se establezca como Jurado de Sentencia para determinar si sanciona a Vega Pámanes. De acuerdo con los señalamientos en su contra, el exmagistrado intervino en octubre de 2016 ante la Policía de Guadalajara para liberar a dos detenidos. También concesionó ilegalmente el estacionamiento de Ciudad Judicial. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MARTÍN AQUINO)

#### **NAYARIT**

##### **CONGRESO DE NAYARIT INICIA JUICIO POLÍTICO CONTRA EXGOBERNADOR**

El Congreso de Nayarit aprobó la iniciativa de juicio político contra el exgobernador de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda (PRI), acusado por el presunto desvío de dos mil 700 millones de pesos, manejo indebido de recursos públicos, enriquecimiento ilícito, encubrimiento y cohecho. Algunos diputados del PRI intentaron posponer la votación sobre el inicio del proceso y el martes solicitaron tiempo para analizar la iniciativa, pero su solicitud fue rechazada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, RAÚL TORRES)

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **DIPUTADOS NO ACREDITARON USO Y DESTINO DE MIL 616 MILLONES DE PESOS DE LA CUENTA DE 2016: ASF**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió que la administración de la Cámara de Diputados no logró acreditar el uso y destino de mil 616 millones 214 mil pesos en el ejercicio presupuestal de 2016. En el informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, el ente revisor dio cuenta de que por

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

medio del ramo “Subvenciones y otros conceptos”, relacionado con actividades legislativas, hubo un mar de opacidad en el ejercicio de los recursos públicos. La ASF revisó 63% del total de recursos públicos destinados a San Lázaro, cuyo monto ascendió a siete mil 554 millones 32 mil pesos. Así, la muestra auditada alcanzó la cifra de cuatro mil 762 millones 324 mil pesos. Mientras tanto, la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez, reiteró su compromiso para fortalecer la participación de la Contraloría Social en la vigilancia de recursos públicos etiquetados para programas federales de desarrollo social. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA)

## **USAN EN DESVÍO A 126 EMPRESAS**

Al menos 126 empresas habrían participado en una intrincada red para desviar dos mil 130.9 millones de pesos de las secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante la gestión de Rosario Robles. La Auditoría Superior de la Federación detectó que dichos desvíos habrían ocurrido entre 2014 y 2016. La mayoría de estas compañías resultaron ser empresas fantasma dedicadas a giros distintos de los servicios contratados por las dependencias o que fueron incapaces de acreditar el trabajo que supuestamente realizaron. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ROLANDO HERRERA)

## **PIDEN ALERTA MIGRATORIA CONTRA EL PRESUNTO LAVADOR DEL CASO ANAYA**

La Procuraduría General de la República solicitó al Instituto Nacional de Migración activar la alerta migratoria contra el empresario queretano Manuel Barreiro Castañeda, presunto cerebro financiero para triangular los recursos con los que se adquirió la nave industrial del candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, y su familia. El objetivo de esta alerta migratoria es mantener vigilados sus movimientos en caso de que intentara abandonar el país. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MANUEL ESPINO Y HORACIO JIMÉNEZ)

## **PEÑA NIETO GASTA MILLONADA; NO SUBE ACEPTACIÓN**

El gasto en publicidad del Gobierno de Enrique Peña Nieto rebasó los siete mil 800 millones de pesos en 2017, indican cifras oficiales. Sin embargo, los niveles de aceptación del mandatario no mejoran. Según el Gasto en Campañas y Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, los recursos se duplicaron respecto de lo autorizado en el Presupuesto, que eran tres mil 700 millones de pesos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR)

## **EL AÑO MÁS VIOLENTO FUE 2017 CON 42 MIL HOMICIDIOS Y 12 PERIODISTAS ASESINADOS: AI**

En 2017, la violencia extrema aumentó en todo México, persistieron innumerables violaciones a los derechos humanos y la impunidad fue la constante, concluyó Amnistía Internacional (AI) en su informe anual sobre la situación de las garantías fundamentales en el mundo, en el capítulo sobre nuestro país. En su balance de la crisis mexicana, AI describe a 2017 como el año con más homicidios dolosos, al tener más de 42 mil; el más violento contra periodistas, con 12 asesinados, y donde la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas “son prácticas habituales”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 15, EMIR OLIVARES ALONSO)

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018

## OPINIÓN EFECTIVA DE GOBERNADORES

El diario Excélsior presenta el análisis realizado por la empresa Central de Inteligencia Política respecto del volumen y sentido de la cobertura de periódicos, televisoras y radiodifusoras, de los 32 gobernadores y estados de la República. A través de la tecnología, se recabó y filtró todas y cada una de las noticias publicadas en los principales medios masivos de comunicación nacionales. De la información publicada, el gobernador con mayor cobertura positiva fue el panista Javier Corral, mandatario de Chihuahua. Mientras que el gobernador Héctor Astudillo fue quien más información negativa generó. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 20, JUAN RICARDO PÉREZ-ESCAMILLA Y JAVIER MARTÍNEZ)

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### ROZONES/ MC SE CREE DUEÑO DE LA PALABRA “MÉXICO”

Con la novedad de que a Movimiento Ciudadano no le pareció que otra coalición electoral usara “México” en el nombre y creyó que sólo su alianza con el PAN y PRD podía registrar la palabra ante el INE. Pero ayer el Tribunal Electoral le tiró su petición y aprobó que el PRI aparezca en la boleta con Todos por México, pues no genera confusión con Por México al Frente. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

### SERÁ UNA LARGA NOCHE/ JOSÉ WOLDENBERG

Con buen tino, tomando los antecedentes de 2006 y 2012 aunque quizá con un dejo de perfeccionismo extremo, el Consejo General del INE resolvió que antes del escrutinio y el cómputo de los votos, se revisaran todas las urnas y si se detectaba que había algunos votos introducidos mal (es decir, en la urna que no les corresponde), sin abrirlos, sólo por el color de la boleta, fueran colocados en la urna respectiva. ¿Para qué? Para que conforme se fueran haciendo los escrutinios simultáneos se pudieran ir llenando las actas respectivas: presidente, gobernador, senadores, diputados locales, diputados federales, ayuntamientos. Así, las actas irían saliendo una tras otra, pero las primeras se podrían procesar de manera más rápida, atendiendo a que la inmensa mayoría de los ciudadanos seguramente querrá conocer esa misma noche los resultados oficiales preliminares de las elecciones a gobernadores y presidente. Pues bien, ejerciendo su derecho, el PAN, Movimiento Ciudadano y Morena impugnaron el acuerdo. Y el Tribunal resolvió que la iniciativa del INE no procede, y que las actas deben llenarse luego de todos los escrutinios. Sí, hasta que no se acaben de contar los votos para los ayuntamientos no se podrá llenar el acta para presidente de la República. Total, que deberemos prepararnos para una larga y especulativa noche, en la que la autoridad electoral ofrecerá unos conteos rápidos, que no lo serán tanto; y un PREP que avanzará, durante las primeras horas, a paso de tortuga. El asunto no sería demasiado angustioso si nuestros usos y costumbres fueran los de esperar con calma los resultados oficiales. Pero las ansias estarán a todo lo que den durante las horas posteriores al cierre de las casillas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, JOSÉ WOLDENBERG)

### 2018, COYUNTURA MUY CRÍTICA/ LORENZO MEYER

A nivel nacional, las instituciones responsables de la calidad del proceso electoral son, sobre todas, dos: el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ninguna es realmente independiente; ambas están partidizadas. Según José Antonio Crespo, que las ha observado de cerca, de los 11 consejeros del INE, cuatro son incondicionales del PRI, y en el TEPJF —el de “la última palabra”— la situación es

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

peor: ahí la “bancada priista” la conforman cuatro de siete, por lo que el PRI puede ganar cualquier votación (El Universal, 05/02/18). Una vez más, hoy los datos del juego electoral ya están cargados y ya afectan la credibilidad. Un ejemplo: las disposiciones que acaba de dar el TEPJF al INE para el conteo rápido y el anuncio de resultados el 1 de julio van a retardar más de lo necesario la información (ver las declaraciones del presidente del INE, Reforma, 20/02/18). Eso puede llevar a suponer que el TEPJF busca alargar el tiempo entre el cierre de las urnas y el anuncio de los primeros resultados. ¿Para qué? La sospecha ya está sembrada. La lógica del viejo dicho: “sobre advertencia, no hay engaño” es impecable, pero hay un problema: cómo, tras ser advertidos, podemos evitar el mal que el aviso implica. En ciertas circunstancias el saber lo que se nos puede venir encima no asegura poder evitarlo. La advertencia que viene a cuento la hizo el propio candidato presidencial José Antonio Meade al cierre de su precampaña, en el Estado de México. Meade aseguró, entusiasta, que ahí, el PRI había librado una batalla “que se veía muy complicada”, la ganó y “le regresó la tranquilidad al país y le regresó la tranquilidad a los mercados”. Por eso, “inspirados en ese triunfo, el 1 de julio del 2018: ¡vamos a ganar!”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, LORENZO MEYER)

## **PELIGRO ELECTORAL, TEPJF VS. INE/ JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH**

El Tribunal Electoral y el INE libran desde hace tiempo una batalla sorda por diferencias de criterios en decisiones “clave” para la equidad y certeza de las elecciones más complejas de la historia moderna. Mal mensaje para la ciudadanía. Ahora su diferendo cobra especial visibilidad con el choque por los procedimientos para conocer el resultado poco después del cierre de las urnas, como sucede en cualquier democracia. El asunto es grave porque nadie quisiera irse a dormir el día de los comicios sin información sobre el vencedor que los enturbiara o autoproclamación de triunfadores que ya nos han precipitado a crisis políticas como en 2006. El encontronazo llega a la arena pública en un punto muy delicado para la estabilidad política del país: la difusión del resultado, especialmente grave si la competencia es cerrada. En medio de la compleja arquitectura legal-electoral, sus autoridades parecen ceder al peligroso autoboicot, incluso a sabiendas de los estragos en la credibilidad por la lentitud o mal funcionamiento de conteos rápidos; sin atender la exigencia de transparencia que da lugar a la suspicacia o la percepción de instituciones secuestradas por partidos, al descontento con la democracia. El INE cuestiona la colaboración del TEPJF para avalar reglas nuevas que agilicen el cómputo de votos, dado que su retraso, en efecto, resta certeza y el vacío de información abona a la tentación de perdedores de judicializar el proceso. Ya lo vimos en la impugnación de las presidenciales de 2006 o en las estatales de Coahuila 2017. Los magistrados, en votación dividida, revocaron un acuerdo del INE para tener el conteo rápido un par de horas después de los comicios en vez de esperar a la madrugada o al día siguiente como implica ceñirse a las reglas actuales. Seguramente también temerosos a la impugnación de los partidos, la rigidez del Tribunal abre un peligroso flanco a la confianza en el proceso a pesar de que la problemática deriva de un “olvido” del Congreso que en la reforma de 2014 no ajustó la ley al aprobar la casilla única para los más de tres mil 400 cargos en liza el 1 de julio por primera vez en comicios concurrentes. Pero es la ley, dicen los magistrados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH)

## **CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA**

Muchos de los problemas, polémicas y desencuentros entre el INE y los magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic) tienen su raíz en la reforma electoral que hicieron los panistas de Gustavo Madero sobre las rodillas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 44, JOSÉ FONSECA)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **QUEBRADERO/ LAS HORAS DEL VACÍO/ JAVIER SOLÓRZANO ZINSER**

Es lamentable que, por lo menos al momento, el INE y el TEPJF no se hayan puesto de acuerdo sobre el proceso para dar a conocer, lo más temprano posible, los resultados preliminares de las elecciones del 1 de julio. Entre el cierre de casillas y la aparición del INE serán las horas del vacío. El asunto se remite fundamentalmente a que, al haber una sola casilla con tantas boletas, son más de tres mil 400 los cargos en disputa, el proceso del conteo será por definición largo y minucioso. Por más que nos apuremos, lo cual tiene sus riesgos, no hay manera de que se pueda saber cuáles son las tendencias a las 11 de la noche. Sería también muy lamentable que el tema fuera parte de un juego de vencidas entre estas dos estratégicas instituciones. Lo que parece estar de fondo son dos interpretaciones de una misma ley. Sin embargo, el Tribunal es el que lleva mano por sus funciones y atribuciones. Lo que hasta ahora ha sido profundamente inquietante es la falta de comunicación entre el INE y el Tribunal. Estos días se deberá tomar una decisión definitiva, todo indica que no va a cambiar nada. Lo que decida el Tribunal, de hecho, ya decidió, se tiene que acatar, es la última instancia y es un mandato constitucional. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

## **BITÁCORA DE GUERRA/ EL FANTASMA DE 1988 Y DE 2006 EN LA ELECCIÓN DE 2018/ HANNIA NOVELL**

En un capítulo más de las desavenencias entre las autoridades electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el pasado miércoles 14 de febrero un acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que pretendía acelerar la contabilidad de los votos a fin de ofrecer conteos rápidos sobre la elección presidencial aproximadamente a las 22:30 horas del domingo 1 de julio. [...] El TEPJF modificó ese criterio y estableció que antes se deben contabilizar los votos de las seis elecciones para luego proceder al conteo rápido. A decir de consejeros electorales como Pamela San Martín, esto retrasará cuando menos dos horas la posibilidad de ofrecer tendencias oficiales de la elección presidencial a través de los conteos rápidos. Sin embargo, expertos como el expresidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, calculan que el proceso podría retrasarse hasta bien entrada la madrugada, entre 2 y 3 de la mañana del lunes 2. La consejera San Martín explicó que el INE pretendía ofrecer rapidez y certidumbre en la difusión de las tendencias de la elección presidencial. No obstante, el magistrado José Luis Vargas apuntó que para el TEPJF lo importante es la certidumbre antes que la rapidez. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 8, HANNIA NOVELL)

## **EN PRIVADO/ SE EXTIENDE EL RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DEL INE/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

Los consejeros del INE, como le he contado, prohibieron, por nueve votos a favor y dos en contra, que los candidatos participen en debates durante la llamada intercampaña, que terminará el 29 de marzo. Esta decisión de censurar el libre debate de las ideas, de acuerdo con el consejero Benito Nacif, no está considerada de manera explícita en norma alguna, es decir, carece de sustento legal: fue más bien una opinión mayoritaria del Consejo General (del INE) pero no hay una línea, no hay un criterio del Tribunal Electoral que así lo establezca. Por su parte, el también consejero Marco Antonio Baños afirmó que la prohibición de los debates no es una regla en vigor, pero define el punto de vista, la posición específica del INE. [...] Y ayer la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) dio a conocer cinco puntos por los que impugnará en el Tribunal Electoral esa prohibición. Van de la incompetencia del INE para restringir debates y la libertad de expresión de los comunicadores, al rechazo al monopolio de los debates, que no debe tener nadie, pasando por el cambio de reglas en pleno proceso electoral y la contradicción de su aprobación a su prohibición. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **DESDE SAN LÁZARO/ OTRA PIFIA DEL INE/ ALEJO SÁNCHEZ CANO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) está protegiendo a quien no quiere contrastar ideas con la decisión de prohibir los debates en el periodo de intercampaña. Así de tajante se expresó José Antonio Meade, al conocer tal ordenamiento de la autoridad electoral, y no sólo eso, su equipo analiza la posibilidad de llevar el caso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Una vez más el INE tiene una intervención que afecta a la propia democracia y acomoda los ordenamientos legales a su modo, por lo que no será extraño que el Tribunal Electoral, una vez más, le enmiende la plana. Resulta lamentable que la autoridad competente para organizar y llevar a cabo el proceso muestre signos de arbitrariedad, o de plano refleje preferencia por alguna candidatura, ya que por un lado hace interpretaciones de la ley que no le corresponden y, por otro, impone nuevas, basadas en criterios obtusos. Antes de la prohibición de los debates, el INE emitió reglas que, afortunadamente ya revocó el TEPJF, relativos a una reforma al Reglamento de Elecciones que pretendía acelerar el conteo de votos a la Presidencia de la República, antes de la medianoche del 1 de julio. Sin embargo, su propuesta sobrepasaba facultades, ya que pretendía abrir las urnas, cuando ya estaban cerradas y contados los votos, para espulgarlas y volver a contar los votos emitidos. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 43, ALEJO SÁNCHEZ CANO)

## **ITINERARIO POLÍTICO/ CONGRESO, ¡NIDO DE RATAS!/ RICARDO ALEMÁN**

Si alguien aún dudaba sobre el perdón a los criminales ofrecido por Andrés Manuel López Obrador, ya tiene la confirmación. ¿Por qué? [...] Resulta que presuntos criminales como Napoleón Gómez Urrutia y Nestora Salgado —entre otros que se colaron a las listas plurinominales de los congresos federal y estatales por partidos como PAN, PRD, Morena, PT y MC— gozarán del perdón y del fuero que otorgan AMLO, el Congreso y el voto ciudadano. Es decir, con el voto de los electores, el ratero líder minero Napoleón Gómez Urrutia, la secuestradora y estafadora Nestora Salgado y hasta el criminal Ricardo Gallardo Cardona podrían gozar no sólo del fuero candoroso, que ofrece el Congreso, sino que vivirán del dinero público, a pesar de que se trata de probados criminales. Por eso, las preguntas por la aberración política y legal y por la complicidad de AMLO, Morena, PES, PT, PAN, PRD y MC deben ser respondidas de manera contundente por las instituciones del Estado; sea a través del INE, del Tribunal Electoral, PGR, el Congreso o la Corte. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 26, RICARDO ALEMÁN)

## **DINERO/ TAMPOCO LO QUIEREN EN EL SENADO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

¿Algún partido que tenga disponible un lugar en el Senado, con fuero incluido? Miguel Ángel Mancera podría interesarse. Hay oposición en el PAN para hacerlo senador por Chiapas. Sería una violación a la Constitución. El artículo 55 dice: “Los gobernadores de los estados y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos”. ¡Zas! El expresidente del PAN, Gustavo Madero, anunció que, con base en el texto constitucional, impugnó ante la Comisión de Justicia de su partido la inclusión de Mancera en la lista de candidatos plurinominales. El asunto será resuelto por el TEPJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

## **CONFIDENCIAL/ FUEGO AMIGO, PERO CON RESPETO**

Y hablando de descontento en las filas azules, el panista Gustavo Madero —exlíder nacional del PAN y cercano, muy cercano a Javier Corral— lanzó fuego amigo a su compañero del Frente, Miguel Ángel Mancera. “Sin ánimo de

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

perjudicar a alguien que respeto” —dijo—, el chihuahuense fue al Tribunal a impugnar la postulación del mandatario capitalino como candidato pluri al Senado por Acción Nacional. ¿Cuántas impugnaciones más vendrán desde dentro y fuera del Frente? (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, REDACCIÓN)

## **ALTIBAJOS SECTORIALES/ RECICLAJES EN LA POLÍTICA/ MARIANO RUIZ FUNES**

Generalmente el concepto de reciclaje se asocia a procesos industriales vinculados con el tratamiento de aguas residuales o al manejo y disposición de desechos urbanos (basura), industriales (químicos, metales, etc), o peligrosos (contaminantes severos). [...] No es el caso de las estrategias de reciclaje de nuestra clase política o, más bien, de los reciclajes de políticos que dicen y creen que nos representan. Ello ha quedado de manifiesto en las listas que se han dado a conocer hasta hoy de los candidatos a diputados y senadores federales plurinominales de diversos partidos políticos o coaliciones, que se supone que son sus cartas fuertes con lugares prácticamente seguros para la nueva legislatura. Un paralelismo entre el reciclaje industrial y el reciclaje de los políticos, en términos de insumos-productos. Hay insumos de dudosa legalidad como los casos de Miguel Ángel Mancera (el Tribunal Electoral definirá si puede brincar de jefe de gobierno a senador) o el de Napoleón Gómez Urrutia (más allá de las demandas en contra que tiene, aparentemente no acredita residencia). (EL FINANCIERO, ECONOMÍA, P. 8, MARIANO RUIZ FUNES)

## **LA GRAN CARPA/ LANZADOR DE CUCHILLO**

Gustavo Madero, coordinador de la oficina del gobernador de Chihuahua, Javier Corral, impugnó ante el Tribunal Electoral la postulación al Senado de la República del actual jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera. A través de su cuenta de Twitter, el panista mostró el documento fechado el 20 de febrero, con el que busca que la autoridad electoral sea quien defina la elegibilidad de Mancera, pues su postulación viola el artículo 55 de la Constitución. (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 54-55, REDACCIÓN)

## **LO FEO**

La impugnación presentada por Gustavo Madero ante el TEPJF en contra de la postulación de Miguel Ángel Mancera como candidato pluri del PAN al Senado. Dice que es violatorio a la Constitución. (EL HERALDO DE MÉXICO, EDITORIAL, P. 14)

## **PEPE GRILLO/ FISURA O GRIETA**

### **DONDE MENOS SE ESPERA, SALTA LA LIEBRE.**

Resulta que el exdirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, presentó, ante el Tribunal Electoral, una impugnación por la postulación de Miguel Ángel Mancera como candidato al Senado por Acción Nacional. Madero, ahora parte del equipo de Javier Corral, dijo que la postulación del todavía jefe de Gobierno viola lo establecido en el artículo 55 de la Constitución, que lo vuelve, según su interpretación, inelegible. No se le conocen a Madero antecedentes de purista constitucional, de manera que estamos ante una arremetida política, que puede ser una fisura en el Frente PAN-PRD o el inicio de una grieta. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **PARA ENTENDER LA SUCESIÓN, ÚLTIMAS VARIABLES/ ALFONSO ZÁRATE**

Como he escrito antes, en Grupo Consultor Interdisciplinario, S.C. (GCI) identificamos 16 variables que, creemos, serán claves para explicar el desenlace en la elección presidencial. Hace dos semanas expuse las primeras: la maquinaria político-electoral, el candidato y su capacidad para conectar con el electorado, la disponibilidad de recursos y la operación a ras de suelo tanto del Gobierno federal como de los gobiernos estatales y municipales, el legado y su impacto en el humor colectivo y los amarres con los poderes fácticos. El jueves anterior abordé otras variables: la campaña, la estrategia electoral y las ofertas, los saldos de los procesos de selección dentro de los partidos, los debates y los postdebates, la dispersión de las opciones, los impactos de las alianzas, el árbitro y la autoridad electoral, los efectos de las postulaciones de candidatos a las gubernaturas, al Congreso y a las alcaldías más relevantes y el factor externo. Restan dos variables: las redes sociales y el azar. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, ALFONSO ZÁRATE)

## **¿QUÉ MÁS?/ PLURICORRUPCIÓN ELECTORAL/ LUIS DE LA CALLE**

Para minimizar la corrupción de la figura plurinominal no es imprescindible eliminarla como algunos han propuesto, pero sí limitarla en una reforma electoral próxima. Lo más importante es reducir el tamaño de la Cámara de Diputados de 500 a 400 curules: 300 distritales y 100 proporcionales (con respecto a la votación total para todos los partidos, sin mínimos ni máximos). En segundo lugar, reducir el Senado a 64 senadores con elección de uno por estado cada tres años. En tercer lugar, asignar las presidencias de las comisiones sólo a diputados de elección directa, realmente representativos. En el mediano plazo, la posibilidad de presidir comisiones se volverá en un poderoso incentivo para que los mejores candidatos busquen la reelección. En cuarto lugar, evitar chapulines plurinominales al impedir saltos entre cámaras para ellos. Esta reforma debe ser complementada con una mayor participación ciudadana en el proceso electoral con base en tres factores clave: uno, segunda vuelta para elecciones presidenciales, de gobernador y para el Congreso de tal suerte que las disputas postelectorales las resuelvan los ciudadanos y no los tribunales; dos, permitir la reelección sin veto por parte de los partidos por medio de elecciones primarias abiertas; y, tres, hacer efectiva la obligatoriedad ciudadana de votar del artículo 36 de la Constitución para hacer inviable la compra y coacción de votos. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, LUIS DE LA CALLE)

## **UNA TRISTE IDEA DE JUSTICIA/ HUMBERTO MUSACCHIO**

Con los comicios federales en puerta, el ciudadano de a pie esperaría la mayor atención de las autoridades electorales sobre el manejo de dinero en la esfera gubernamental. En noviembre, apenas aupado a la gubernatura del Estado de México, el señor Alfredo del Mazo III obtuvo un crédito por dos mil 800 millones de pesos dizque para la reconstrucción de inmuebles dañados por los sismos de septiembre. Curiosamente, cuando están a punto de iniciarse las campañas electorales, el gobernador mexiquense anuncia la entrega de una “tarjeta rosa” que le regala dinero en efectivo a la gente. El INE no se entera de detallitos multimillonarios como el mencionado, y cuando se entera de algo, ahí está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para echar abajo toda medida que tienda a impedir las trapacerías del PRI. Así ocurrió en noviembre, cuando el TEPJF acusó al INE de hacer “un trabajo de fiscalización deficiente” en el caso de Coahuila porque había rebasado el tope de campaña. El Tribunal le rebajó 1.8 millones y se acabó el problema (para el PRI). (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 13, HUMBERTO MUSACCHIO)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**

## **#POLÍTICACONFIDENCIAL**

Janine Otálora, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha empezado a tomar previsiones ante la avalancha de trabajo que se le viene encima por impugnaciones contra la postulación de múltiples personajes. También encarará una presión que sumará al Gobierno, a partidos y al INE, que encabeza Lorenzo Córdova, agraviados por la decisión de los magistrados de dar mayor certeza al conteo de la votación presidencial en julio próximo, lo que retrasará el anuncio oficial de los resultados. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)